



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0013

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015: 0334

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0207 de 29 de enero del 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes a la calificación de poder que la compañía extranjera de nacionalidad peruana, **COBRA PERU S.A.**, confirió a favor del señor Gustavo Javier Domínguez Villalba, de nacionalidad ecuatoriana; y revocatoria de poder otorgado al señor Fernando Jerónimo Sánchez De Lamadrid, contenidos en la protocolización efectuada el 14 de enero del 2015 en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE en el literal b) del artículo segundo de la resolución mencionada en el considerando anterior, por un error de digitación, se ha hecho constar al "2005" como año de la protocolización del poder otorgado a favor del señor Fernando Jerónimo Sánchez De Lamadrid, siendo lo correcto "2009";

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.033 de 19 de febrero del 2015, ha emitido informe favorable para que se expida la presente resolución rectificatoria; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el literal b) del artículo segundo de la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0207 de 29 de enero del 2015, el año de otorgamiento de la protocolización del poder que se revoca, debiendo decir "2009" en lugar de "2005".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Tercera y Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de esta Resolución al margen de la protocolización del poder otorgado de 19 de enero del 2009 y revocatoria de poder de 14 de enero del 2015, respectivamente; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0207 de 29 de enero del 2015, junto con la presente Resolución rectificatoria; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0207 de 29 de enero del 2015.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 FEB. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA
Tr. 1500
Exp. 15393

ro de Datos Públicos
el Cantón Quito



0614

TRÁMITE NÚMERO: 16406

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11268
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1260
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710165513	DOMINGUEZ VILLALBA GUSTAVO JAVIER	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	14/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0207
FECHA RESOLUCIÓN:	29/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRA PERU S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



JUL 5

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

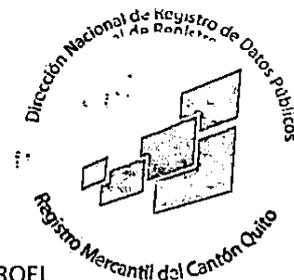
5. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION RECTIFICATORIA N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.2015.0334 DEL SR. INTEDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 21 DE FEBRERO DE 2015.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. GUSTAVO JAVIER DOMINGUEZ VILLALBA; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. FERNANDO JERONIMO SANCHEZ DE LAMADRID.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1724 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JULIO DE 2005, TOMO 136; Y, N° 918 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MARZO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL